



000207

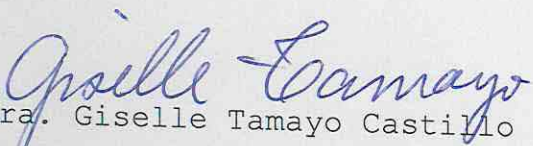
**CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA.---**

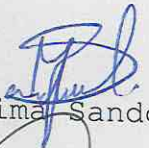
**Artículo 6:** Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 3).

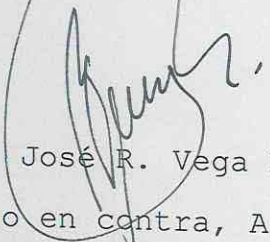
**CAPÍTULO X. VARIOS.--**

**Artículo 7:** No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y cinco minutos.--

  
Dra. Giselle Tamayo Castillo  
Presidente  
Consejo Director

  
MAE. Yarima Sandoval Sánchez  
Se abstiene de votar, ACUERDO 2

  
Dr. José R. Vega Baudrit  
Voto en contra, ACUERDO 3

**ACTA ORDINARIA 35-2021.** Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073-S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el





CONICIT

000200

16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:21 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado San Pedro de Montes Oca 12:21 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:21 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez ubicada en su casa de habitación en Granadilla, Cartago, a las 12:21 p.m.---

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.--

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en San Rafael, Montes de Oca y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitados en los Capítulos III, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión Institucional/Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en su casa de habitación en San Antonio de Desamparados, la bachiller Cristiana Sánchez Anchía, Contadora, Finanzas, ubicada en su casa de habitación en Desamparados. En los Capítulos IV, V y VI el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.---

El doctor Vega Baudrit a las doce horas y veintiún minutos





inicia la sesión virtual.-

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado modificar el Orden del Día, para incorporar los siguientes temas: " Remisión de respaldos en atención al oficio GF-2021-9-432" y "Registro Científico y Tecnológico".---

El doctor Vega Baudrit somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes temas: " Remisión de respaldos en atención al oficio GF-2021-9-432" y "Registro Científico y Tecnológico. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 34-2021, CELEBRADA EL 19/10/2021.--**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 34-2021 celebrada el 19/10/2021.--

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---





Los 4 miembros del Consejo Director del Conicit presentes, votan favorablemente.---

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 34-2021, celebrada el 19/10/2021, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048, III TRIMESTRE 2021.-----**

A las doce horas y veinticinco minutos se incorporan a la videoconferencia la la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión Institucional/Dirección de Soporte Administrativo, la bachiller Cristiana Sánchez Anchía, Contadora, Finanzas. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

**Artículo 3:** La máster Díaz Díaz somete a consideración del cuerpo colegiado los Estados Financieros de la Ley 5048 del Conicit, correspondiente al III Trimestre del 2021, (Anexo 1). Menciona que la Balanza de Comprobación es el documento que concentra todas las cuentas, señala que de este salen los demás estados financieros, se emite a nivel 8 según lo que solicita la Dirección General de Contabilidad Nacional, tanto los débitos como los créditos están igualados, por lo que no arroja ninguna diferencia para este período. ---

El Estado de Situación Financiera se cumple con la ecuación contable el total de Activo es igual al total de Pasivo y Patrimonio, está compuesto por todas las cuentas de Activo Corriente y Activo no Corriente, Pasivo Corriente no se tiene Pasivo no Corriente y el Patrimonio Público. Continúa con el Estado de Rendimiento en este se reflejan los ingresos, para





CONICIT

000391

el caso del Conicit, son las transferencias que se reciben, otros ingresos cómo reintegros por ayudas que no se hayan ejecutado o que la liquidación haya arrojado una diferencia y lo distintos gastos que ejecuta el Conicit, esto da para el período 2021 un ahorro de ₡4.970,32 miles de colones. El Estado Flujo de Efectivo la operación contable es la verificación del efectivo equivalentes contra la cuenta de Estado de Situación Financiera en todo su desglose, esta refleja la liquidez que tiene la institución para el ejercicio 2021 también es comparativo.--

El Estado Cambios en el Patrimonio, se observan los resultados acumulados y el resultado del ejercicio que se expuso anteriormente para dar un saldo del periodo de ₡2.422.418,80 miles de colones, para un total Patrimonio de ₡2.901.283,52 miles de colones. El Estado de Evolución de Bienes muestra el comportamiento en lo que es "Propiedad, planta y equipos", "Bienes tangibles e intangibles", este da un valor residual al cierre de ₡1.634.181,23. El Estado de Ejecución Presupuestaria cierra con el informe de ejecución que se remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) de forma trimestral.--

En cuanto al Estado de Segmentos y Estado de Deuda Pública no aplica a este trimestre. En cuanto a las Notas Contables se mantiene las revelaciones con enfoque a la pandemia, se incluye el F.O.D.A. y análisis de riesgo enfoque pandemia, el nuevo formato de notas en transitorio a la versión 2018 de las NICSP, revelación de la entrada de la Promotora, se realizan revelaciones según las NICSP versión 2018 se revelan ajustes contables, avances en depuraciones. La máster Díaz Díaz comenta que el formato lo establece la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), para el tema del





CONICIT

000302

F.O.D.A. y análisis de riesgo ellos lo están relacionando con el SEVRI y están pidiendo una certificación, indica que la institución hasta ahora está iniciando con un SEVRI para implementación NICSP.---

La máster Sandoval Sánchez consulta con respecto al F.O.D.A. y al análisis de riesgo recuerda que cuando se trajo ese ejercicio y Consejo Director lo revisó el año pasado, pregunta si lo están actualizando constantemente. La máster Díaz Díaz responde que hay una Comisión Administración de Riesgos y de forma trimestral se actualizan los documentos. La ingeniera Hidalgo López aclara al cuerpo colegiado que esta comisión es específica para los estados financieros, es un análisis de riesgo de cara a la pandemia.---

Continúa la máster Díaz Díaz con el Auxiliar de Cuentas Recíprocas, es el auxiliar de confirmación de saldos entre instituciones, las que corresponden para este período, por ejemplo, Fondo de Caja Única, Transferencias por Cobrar, se remite un oficio a cada institución donde ellos responden si los montos que tienen registrados concilian con los del Conicit. A continuación, resume la Matriz de Verificación de Estados Financieros que solicita la DGCN, donde se validan los cruces entre los estados el Balance Situación vs Balanza, Estado de Rendimientos vs Balanza, Balance Situación vrs Flujo de Efectivo, Balanza vrs Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio vrs Balanza, Estado de Cambios en el Patrimonio período anterior vrs Balanza saldo inicial, Balance Situación vrs Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo período anterior vrs Balanza saldo inicial, Balance Situación vrs Estado de Evolución de Bienes, Balance Situación vrs Estado de la Deuda, Estado Rendimiento vrs Estado de la Deuda, no presentan diferencias. Aclara que el Estado Rendimientos vrs Estado de Evolución de Bienes tiene una diferencia señala que es un error de formato, y está





CONICIT

000303

revelado en las Notas.---

Con respecto a la Matriz de Autoevaluación de Brechas con la nueva versión 2018, III Trimestre 2021, se hizo el ejercicio con la Comisión NICSP y cada una de las unidades primarias participó en la elaboración de un plan de acción. El resultado que se obtuvo es de 86% en Autoevaluación y el Plan de Acción un 59% de avance; sin embargo, la Contabilidad Nacional ha estado en estas semanas dando varios webinar, donde han detectado que tienen que revisar algunas de las normas por la interpretación que se les dio a los párrafos.--

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director los Estados Financieros Ley 5048 y las Notas Contables. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Ley 5048, III Trimestre 2021: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME





CONICIT

El doctor Vega Baudrit agradece a la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora Institucional su participación en la sesión. A las doce horas y treinta y nueve minutos se retira de la videoconferencia la bachiller Sánchez Anchía.---

**CAPÍTULO IV. REMISIÓN SERVICIO DE ASESORÍA AL CONSEJO DIRECTOR SOBRE ENFOQUE TÉCNICO DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL DE LAS NICSP, (Anexo 2).---**

La máster Díaz Díaz continúa en la sesión.---

A las doce horas con cuarenta minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra al licenciado Fallas Pérez.---

**Artículo 4:** El licenciado Fallas Pérez comenta al cuerpo colegiado que este tema es relacionado a un servicio de asesoría que solicitó la Contraloría General de la República (CGR), realizar al Consejo Director. Menciona que en junio de este año la CGR vino haciendo una invitación algunas instituciones para participar en un proyecto que ellos denominan "Seguimiento a la Gestión Pública de la implementación de las NICSP", la auditoría interna del CONICIT dispuso participar voluntariamente en este proyecto. En el oficio de la CGR que recibió indicaba que se debía comunicar a la CGR con fecha límite el 15/10/2021 el informe de asesoría.---

Señala que este proyecto lo que enmarca es un seguimiento que hace la CGR un poco distinto a lo que viene haciendo la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), para el tema de implementación de NICSP. Comenta que el proyecto es importante por la transparencia, favorece la calidad de los







CONICIT

estados financieros (información fiable, útil y oportuna), estandarización y comparabilidad de la información, rendición de cuentas, toma de decisiones y mejores prácticas en la administración. Además, para la implementación de la NICSP han transcurrido 15 años, se habla de mociones para implementar las NICSP y ha venido ocurriendo una ruta donde ha pasado por varios decretos hasta el último que fue el año 2018, en aquel momento se establecía como fecha límite el 01 de enero 2020, pero con el tema pandemia que se vino, ha obligado que se replanteen los tiempos, se habla que la fecha de inflexión para implementación de las NICSP en todo el sector público sería el 01 de enero 2023 de acuerdo con la Ley 9635.---

A continuación, menciona que el seguimiento a la gestión de la implementación transversal de las NICSP, consiste en una autovaloración sistemática y objetiva que articula la CGR con el propósito de obtener un panorama general de la temática estudiada, lo cual facilita la toma de decisiones y que las instituciones obtengan sanas prácticas de sus pares para mejorar su gestión. De seguido explica el objetivo general, el objetivo específico. Indica que revisaron tres (3) aspectos principales desde el enfoque técnico de acuerdo a la herramienta que la CGR pidió aplicar, el primero está relacionado con aspectos generales para la emisión de estados financieros, otro con elementos básicos para la preparación de estados financieros y sus notas y un tercer plano los aspectos prioritarios básicos de aplicación de las normas NICSP. Explica que el rol que ha solicitado la CGR a las auditorías internas para el tema NICSP, es en cuanto a asesoramiento, acompañamiento, revisión de temas prioritarios y reportes que sirven de insumo para el seguimiento que realiza la CGR.---

El licenciado Fallas Pérez menciona algunas oportunidades de





mejora desde el enfoque técnico:

- **3.1. Elementos básicos en la preparación de los estados financieros y sus notas:**  
*No se observó un procedimiento formalmente establecido por parte de la institución, en donde se defina la metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, con el fin de que la información revelada sea presentada de forma sistemática y comprensible a los usuarios de dichos estados financieros.*
- **3.2. Aspectos prioritarios básicos de la NICSP 21 y 26 - Deterioro de Valor de Activos (no generadores y generadores de efectivo):**  
*No se cuenta con un plan de acción, política o procedimiento para la determinación del deterioro de los activos generadores o no generadores de efectivo, de manera que se cumplan con los requerimientos de la NICSP 21 o la NICSP 26 que contenga como mínimo lo siguiente:*
  - a) Aspectos a considerar para determinar el deterioro
  - b) Periodicidad de la evaluación
  - c) Responsable de realizar la evaluación
  - d) Pasos a seguir si se determina la existencia de deterioro
  - e) Recopilación de información para el registro y revelación en notas.
- **3.3. Aspectos prioritarios básicos de la NICSP 12 (Inventarios):**  
*La institución no dispone de un mecanismo de control para identificar y registrar el posible deterioro del inventario de suministros de oficina.*
- **3.4. Aspectos prioritarios básicos de la NICSP 28 - Instrumentos Financieros (Presentación), NICSP 29 - Instrumentos Financieros (Reconocimiento y Medición) 28 y 29:**  
*No se observó un mecanismo para revisar si la política para el cálculo del deterioro de Activos Financieros, se ajusta a la metodología de pérdidas esperadas requerida por la NICSP 29 (Instrumentos Financieros), considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados y una tasa de descuento.*

Los miembros del Consejo Director dan por conocido el informe.--

**CAPÍTULO V. REMISIÓN DE RESPALDOS EN ATENCIÓN AL OFICIO GF-2021-9-432, (Anexo 3).---**

El licenciado Fallas Pérez continúa en la sesión.---

El doctor Vega Baudrit da la palabra a la máster Díaz Díaz.--

**Artículo 5:** La máster Díaz Díaz recuerda al cuerpo colegiado que en la última sesión se había comentado que al Banco de Costa Rica (BCR) cómo fiduciario se envió el formulario, con una serie de mejoras a los estados financieros y a las notas de los estados financieros, ellos responden mediante el oficio GF-2021-9-432 del BCR. Indica que al revisar las notas de los estados financieros se determina que ellos que están es anotando en varias de las notas que el





CONICIT

fiduciario determinó que cualquier ajuste o liquidación a la cuenta se debió realizar durante la administración de los anteriores fiduciarios quienes debieron contar con los respaldos necesarios para cualquier ajuste contable, este fiduciario no ve apropiado realizar ningún ajuste o liquidación en este momento de finiquito para dichos movimientos, debido a que no se ha suministrado la información suficiente para determinar el estado de las cuentas provenientes del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC), una vez finiquitado este fideicomiso, el fideicomitente podrá realizar la debida diligencia que considere oportuna para realizar cualquier ajuste o liquidación en caso que aplicara. Ellos dicen que se realizó la consulta mediante el Sistema de Consulta en Línea del Poder Judicial, el sistema indicó que no estaba registrado como parte y que no existía en el expediente.---

La máster Díaz Díaz menciona que no podría estar recomendando la validación de esos estados financieros, porque ellos no hicieron ningún ajuste. Además, se les había comentado que la licenciada Ramos Brenes había logrado recopilar una información, comenta que ellos no están revelando la información que la licenciada Ramos Brenes logró ubicar. Indica que el oficio que se remitió en el 2018, el oficio que habían firmado la Secretaría Ejecutiva, la Asesoría Legal y la Dirección de Soporte Administrativo tampoco lo atendieron, ellos indican que ya atendieron todo, señala que eso no es preciso. Se les mandó el reporte de las minutas con todos los acuerdos que se habían tomado y los que no estaban cumplidos, en resumen, la posición del banco es que no van hacer ningún cambio. Ellos manifiestan que lo haga la institución y como ha manifestado los estados financieros del Conicit vienen arrastrando problemas de cuentas que están depurando aún como para trasladarle al Conicit o Promotora lo que el fiduciario no quiere ejecutar. Considera que la





licenciada Ramos Brenes hizo una búsqueda que perfectamente pudo haber mejorado las notas a los estados financieros, ellos lo que están diciendo es que no tienen información suficiente y no van hacer ningún ajuste.---

La máster Díaz Díaz menciona que en la sesión anterior se había quedado que se iba hacer un grupo de trabajo para revisar un poco más lo que había comentado el licenciado Fallas Pérez, considera importante ver cuáles fueron los informes que la Dirección de Soporte Administrativo pudo haber remitido a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo Director del año 2017 hacia atrás. Verificar si se tomó alguna acción respecto a los informes que se enviaron en el 2018, 2019 y 2020, señala que de la Secretaría Ejecutiva la Dirección de Soporte no recibió ninguna instrucción, pero hay documentos de los cuales no se le copio desconoce si se coordinó directamente con el fiduciario y contratar una Auditoría Forense que valide el proceso de cierre o el arbitraje que es lo que se ha hablado, quedaría lo que decida el Consejo Director, si se va al arbitraje o se finiquita como está.---

El doctor Arrieta Orozco menciona que le gustaría pensar en soluciones, y en ese sentido que la Dirección de Soporte Administrativo brinde al Consejo Director recomendaciones en el marco de lo posible. El arbitraje no es posible porque no se cuenta con los recursos, la Auditoría Forense tampoco es posible porque no cuentan con los recursos, en el marco de lo posible, ¿cuál sería la recomendación?-

La máster Díaz Díaz comenta al doctor Arrieta Orozco que este es un problema que data de varios años atrás, para el presupuesto del 2022 se dejaron unos recursos para contratar una auditoría ya sea del Conicit, eventualmente en el 2022 pueden utilizar esos recursos para hacer la contratación y





CONICIT

poder finiquitar el fideicomiso. Indica que entendió en la sesión anterior que se iba a levantar un informe que complementara al que había hecho el licenciado Fallas Pérez. Piensa que con el informe del licenciado Fallas Pérez, el informe que complementa la información recabada por la auditoría interna, los informes que ya se han presentado, se determine hacer la contratación en el 2022, también se podría presupuestar los recursos del cierre del fideicomiso 04-99. Desconoce si los tiempos legales permiten hacer eso, porque la contratación que tienen para el 2021 ya no tienen tiempo por la época en se encuentran y si tienen recursos.---

La licenciada Ramos Brenes responde a la máster Díaz Díaz. Indica que el finiquito se necesita para una formalidad, para decir que terminó. Sin embargo, si bien en la actualidad el contrato no se está ejecutando más existen muchos pendientes y se nos quedó debiendo información, pensando en esa situación no recomienda firmar en los términos del banco. Lo más importante fuera del tiempo o plazo para firmarlo es si es conveniente y la afectación que puede generar a la institución, el retrasar o no recomendar la firma del finiquito siempre fue para que el Banco pudiera corregir lo señalado por la DSA y poder tener toda la documentación que en un futuro respalde las actuaciones de la institución y que después no vaya a implicar a la administración o a los miembros del Consejo Director que aceptaron un finiquito sabiendo que las cosas no estaban bien.---

La ingeniera Hidalgo López consulta a la licenciada Ramos Brenes ¿cuáles son las implicaciones para este Consejo Director, dejar el proceso abierto sin finiquito y con el grupo conformado trabajando? La licenciada Ramos Brenes responde que el Conicit no finaliza porque la Ley 9971 lo transforma en otra institución, lo transforma no elimina al Conicit, el transitorio dice que todo lo que se le da al





CONICIT

Conicit debe leerse Promotora. Indica que se están haciendo todos los esfuerzos para poder cerrar un proceso y que la institución que se va a desarrollar ahora quede más limpia, el tema es que no se recomienda forzar a un cierre en dicho plazo si la situación no está clara. Considera que el Consejo Director debe hacer todas las acciones pendientes para esclarecer la situación. Como dijo anteriormente, cerrarlo sin tener las condiciones para hacerlo puede traer más implicaciones a futuro que dejar un plan de acción sobre la marcha, si se pudiera tener antes que el Consejo Director termine sería lo ideal.---

La máster Sandoval Sánchez consulta a la licenciada Ramos Brenes ¿cuál es su recomendación? La licenciada Ramos Brenes recomienda se hagan todos los esfuerzos para poder cerrar de manera correcta y que no se apresure a firmar un finiquito si las condiciones no son las ideales.---

La máster Díaz Díaz menciona que hay diferentes caminos, pero es importante marcar la línea de tiempo que es lo que se va hacer. Piensa que lo prioritario en este momento es completar el informe del licenciado Fallas Pérez, porque si contratan una auditoría forense y no tienen los insumos puede que la auditoría no refleje el resultado que están esperando, considera importante estimar un tiempo para que se presente ese informe con todo lo que se había conversado en la sesión anterior, con lo que ha mencionado hoy, ya con ese resultado tomar la decisión ya sea el Consejo Director o la nueva Junta Directiva, si se inicia o no se inicia un proceso de una auditoría forense.---

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido el informe.---





CONICIT

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. A las trece horas y diecinueve minutos se retira de la videoconferencia la máster Díaz Díaz.--

**CAPÍTULO VI. REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5- SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/09/2021, (Anexo 4).---**

El doctor Vega Baudrit le da la palabra al licenciado Fallas Pérez.---

Artículo 6: El licenciado Fallas Pérez inicia a exposición con una cronología y seguimiento de las recomendaciones desde diciembre 2020 a setiembre 2021:

**CRONOLOGÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DESDE DIC-2020 A SETIEMBRE 2021**

Gestión de las Recomendaciones	31-Dic-20	30-Abr-21	30-Set-21	TOTAL	%
Saldo inicial	39	38	32	39	76%
Nuevas recomendaciones	0	12	0	12	24%
Sub-Total	39	50	32	51	100%
Recomendaciones Finalizadas	1	18	12	31	61%
Saldo Final (en Proceso)	38	32	20	20	39%

De seguido presenta las recomendaciones pendientes clasificadas por categoría al 30 de setiembre de 2021:

Recomendaciones pendientes clasificadas por categoría Al 30 de Setiembre de 2021							
AREA	CLASIFICACION POR CATEGORÍA			TOTAL	FINALIZADAS	EN PROCESO	SIN INICIAR
	ESTRATEGICAS	CONTROL	ESTRUCTURALES				
UGF		5		5	3	2	
FI		5		9	1	8	
FI		3		3	3	0	
SE	1		3	4	0	4	
TIC's		2		2	2	0	
CD	5			6	0	6	
AL		3		3	3	0	
UDH		0		0	0	0	
<b>TOTAL RECOM</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>FINALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>			
<b>PENDIENTES</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>20</b>			





Menciona que las recomendaciones estratégicas están enfocadas a todo el plan estratégico de la institución, las de control son de control interno y las estructurales son tres (3) que tienen que ver con la parte de control de los fondos que gestiona el Conicit, el servicio al cliente y la confiabilidad de la información financiera.---

Continúa con un resumen de antigüedad de las recomendaciones por área:

RANKING POR AREA	AÑOS						TOTAL
	2021	2020	2019	2018	2016	2015	
FI - Finanzas	6		1		1		8
SE - Secretaría Ejecutiva		1		2		1	4
UGF - Gestión del Financiamiento		2					2
CD - Consejo Director	1	5					6
ET - Evaluación Técnica							0
TIC - Tecnología de Información							0
AL - Asesoría Legal							0
<b>TOTAL RECOMENDACIONES</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

El doctor Arrieta Orozco consulta si hay alguna recomendación que esté vencida, atrasada.

El licenciado Fallas López responde que no hay ninguna recomendación vencida se tienen dos (2) sin fecha porque la administración no ha comunicado la fecha de finalización, comenta que en Finanzas la Directora de Soporte Administrativo está preparando el comunicado de cómo estaría finalizando estas recomendaciones. De seguido muestra el cuadro, con lo indicado anteriormente:

AREA	Vencidas (1)	Sin Fecha (2)	A terminar oct-21	A terminar dic-21	A terminar ene-22	A terminar may-22	A terminar jun-22	A terminar ago-22	TOTAL
FI		2		6					8
SE						1	2	1	4
UGF			2						2
CD				1	1			4	6
ET									0
TIC									0
AL									0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

(1) Vencidas = Que sobrepasa la fecha establecidas por la Administración para finalizarla y no tiene prórroga.

(2) Sin Fecha = Que la Administración no ha indicado la fecha de finalización y los responsables de su implementación.







El doctor Arrieta Orozco menciona que para él es un avance muy significativo el hecho que no se tenga ninguna recomendación vencida. Sugiere que las dos (2) recomendaciones que no tienen fecha poner las fecha de finalización.---

El licenciado Fallas Pérez finaliza con un resumen de las recomendaciones más antiguas, sus prórrogas y acciones pendientes al 30 de setiembre 2021:

SECRETARIA EJECUTIVA	Prórrogas	Acciones pendientes:
(1) Año 2015	8	2015 - Manual de Puestos Institucional - (a Finalizar en MAY-2022)
(1) Año 2018	5	2018 - Normativa sobre las responsabilidades de los diferentes actores en las actividades a financiar (FI) (a Finalizar en JUN-2022)
(1) Año 2018	5	2018 - Procedimiento interno con respecto al manejo de fondo de incentivos (FI) - (a Finalizar en JUN-2022)
(1) Año 2020	1	2020 - Política de Gestión de Riesgos en conjunto con Planificación - (a Finalizar en AGO-2022)
4 PENDIENTES		

UNIDAD GESTION FINANC	Prórrogas	Acciones pendientes:
(1) Año 2020	5	2020 - No hay una adecuada segregación de funciones del personal de la UGF
(1) Año 2020	5	2020 - Análisis de la duración de los procesos según los recursos de la UGF
2 PENDIENTES		

FINANZAS	Prórrogas	Acciones pendientes:
(1) Año 2016	5	2016 - Análisis de los reportes que genera el sistema contable.
(1) Año 2019	1	2019 - Procedimientos faltantes de Tesorería
(1) Año 2021	0	2021 - Modelos Operativos (Flujogramas) de las actividades de cada Unidad que afectan a nivel contable con NICSP
(1) Año 2021	0	2021 - Plan de Capacitación para el personal en NICSP (TODO EL PERSONAL INCLUYENDO EL CONTABLE) (SIN FECHA DE FINALIZACION)
(1) Año 2021	0	2021 - Lista de requerimientos a nivel de sistemas de TI (para cumplir con NICSP) (SIN FECHA DE FINALIZACION)
(1) Año 2021	0	2021 - Análisis de las brechas presente vs futuras con tiempos y numero de personas para completar estas
(1) Año 2021	0	2021 - Depuración de las cuentas del balance de activos, pasivos, ingresos entre otras
(1) Año 2021	0	2021 - Completar políticas y procedimientos contables del área
8 PENDIENTES		

Los miembros del Consejo Director dan por conocido el informe.---

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, su participación en la sesión. A las trece horas y cuarenta y dos minutos se retira de la videoconferencia el licenciado Fallas Pérez.---





CONICIT

**CAPÍTULO VII. COMISIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, (Anexo 5).-**

**Artículo 7:** La ingeniera Hidalgo López comenta que trae el tema porque la Comisión de Energías Alternativas es de larga data en la institución, y desea saber si el Consejo Director toma un acuerdo para ver si se mantiene y pasa a la Promotora o se disuelve. A continuación, presenta los siguientes antecedentes, la Comisión surge como una propuesta para instaurar una Comisión de Biomateriales Energéticos para analizar lo correspondientes al tema de los biocombustibles en el país, fue propuesta por el doctor Julio Mata Segreda en el 2007, cuando se realizó en el Conicit una reunión, la cual convocó a varios especialistas en el tema de los biocombustibles mediante la coordinación del señor Max Cerdas López. En dicha reunión, se comenta que el motivo de la reunión consiste en la posibilidad de constituir una Comisión Ad Hoc de Biomateriales Energéticos.---

Menciona la ingeniera Hidalgo López que el Conicit desde su inició tenía varias comisiones Ad Hoc. Continúa con los antecedentes de la Comisión, indica que el doctor Mata Segreda expone los alcances y el propósito de la reunión. Expone del porqué es necesario organizar en el país al segmento industrial/comercial relacionado con los biomateriales energéticos y que el Conicit actúe como un órgano facilitador y como promotor de desarrollo científico y tecnológico. En la sesión del Consejo Director del día 17 de septiembre del 2007, se comentó acerca de la reunión sobre biomateriales energéticos realizada el 7 de septiembre del 2007. El del Consejo Director, solicitó a la Administración dar seguimiento a estas actividades, el doctor Mata Segreda ha sido el abanderado de esta comisión durante todos estos años.---





CONICIT

En el mes de octubre se presentó un borrador con el plan de trabajo de la Comisión y se integraron colaboradores de diferentes instituciones públicas y privadas. La Comisión durante estos años aportó soluciones en temas de utilización y disposición de biomasa y adecuación de tecnologías de biomasa.---

Se organizaron algunas actividades relacionadas en los años 2008, 2009 y 2010 se continuó con el apoyo logístico y presencial del doctor Mata Segreda y la comisión remitió propuestas a la Secretaría Ejecutiva del Conicit sobre los posibles alcances a ser considerados, entre ellos la posibilidad de administrar algunos recursos del sector de Energía para proyectos de investigación en este campo. En el 2011 se realizaron algunas actividades como el primer Congreso Nacional sobre Fuentes Alternativas de Energía y Materiales, realizado los días 21, 21 y 23 de septiembre del 2011 y un Conversatorio "Los Retos y Oportunidades de la Biomasa en Costa Rica", realizado el 12 de diciembre del 2011. Durante el 2012 tres (3) integrantes de la Comisión participaron en el IV Seminario Latinoamericano de Biocombustibles de la OLADE y en la reunión de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. Uno de los resultados de dicha participación constó de la oportunidad que Costa Rica presente proyectos a financiar con el BID. Se enviaron seis propuestas de proyectos al BID por un monto de \$ 1 253 795.---

Con motivo de la visita oficial de la señora Presidenta Laura Chinchilla a Japón, la Comisión de Biomasa se integró al equipo interinstitucional dirigido por el Micitt, para la presentación de propuestas cooperación en energías renovables denominada Hoja de Ruta de Japón. Se realizaron dos (2) sesiones, donde el Micitt y el MINAE, en conjunto con más de 65 especialistas. Se presentaron propuestas como: proyecto





000316

de generación de distribuida mediante energía solar, proyecto de almacenamiento de energía, proyecto de transporte limpio, proyecto de investigación y desarrollo en combustibles alternativos.---

A partir del 30 de agosto, 2018, la Comisión modifica su nombre a Comisión de Energías Alternativas. En ese año se realizó el Simposio "El Hidrógeno en el contexto de fuentes alternas de energía para el transporte: una perspectiva desde la ciencia" en el Auditorio del Colegio de Federados, Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y los miembros de la Comisión de Energías Alternativas continuaron reuniéndose de forma virtual para analizar temas referentes a descarbonización, energías alternativas, combustibles fósiles, entre otros. Resalta que la Comisión tenía miembros del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), no volvieron a participar.---

El doctor Vega Baudrit informa a la ingeniera Hidalgo López que él pertenece a la Comisión. A principio de año este año participaron en la Red Mesoamericana de Energías Alternativas con ponencias, él presentó una. Además, comenta que participó en los congresos que organizó el doctor Mata Segreda. Considera que la comisión se puede reanimar para la Promotora, para que no se pierda algo que ha costado hacer y mantener durante estos años. El doctor Vega Baudrit considera que se puede organizar una reunión con la comisión para decidir si la refuerzan o la eliminan, indica que se podría y relanzar el nombre, podría ser biorrefinería y economía circular. La ingeniera Hidalgo López coincide con el doctor Vega Baudrit.---





CONICIT

### CAPÍTULO VIII. MICROFILMES.---

El doctor Vega Baudrit da la palabra a la licenciada Ramos Brenes.---

**Artículo 8:** La licenciada Ramos Brenes recuerda al cuerpo colegiado que hace unas semanas presentó un tema sobre la obtención de unos documentos para la institución, se necesitaba unos microfilmes porque el Ministerio de Hacienda ya había contestado que se tenía que continuar con el proceso para poder disponer sobre los vehículos y conocer el monto que se debe pagar de impuestos ya sea para poder venderlos, donarlos o traspasarlos a otras instituciones. Menciona que ella no tiene visibilidad del trámite completo y la informaron que le dieron donde le indicaron la reserva estaba realizada estaba incompleta, ya que faltaba una firma para terminar el trámite; por lo que en el momento en que presentó al Consejo Director la solicitud no estaba la reserva finalizada. Por esa razón no se han comprado los microfilmes, y en este acto pone en conocimiento al cuerpo colegiado que cuando se trajo faltaba una firma en la reserva, y que actualmente ya está la firma pendiente y la reserva está efectuada, siendo que ahora si ya se podría realizar el trámite y cumplir con lo previamente solicitado dado la necesidad institucional se le pone en conocimiento para que si están de acuerdo se continúe con el trámite.---

### CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.--

#### **Artículo 9: Informes de la Secretaria Ejecutiva:**

La ingeniera Hidalgo López informa que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), a través del Director de Investigación Científica





CONICIT

el doctor Carlos Redondo en coordinación con el señor Viceministro piden el traslado de los activos de información del Registro Científico y Tecnológico al Micitt en la primera semana de noviembre, 2021 (Anexo 6). Indica que esto lo comunicó al Coordinador del Registro, el señor William Mora Mora. Comenta que adjunto al señor Mora Mora un criterio legal para que no haya ninguna duda de cómo se está trasladando.

**CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA.---**

**Artículo 10:** No se presentó ninguna

**CAPÍTULO XI. VARIOS.--**

**Artículo 11:** No se presentó ninguno.---

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión virtual a las catorce horas.--

  
Dr. José R. Vega Baudrit  
Presidente a.i.  
Consejo Director

**ACTA ORDINARIA 36-2021.** Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes nueve de noviembre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073-S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se

